


LA SECRETARÍA DE CULTURA, A TRAVÉS DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA, ANUNCIA LOS NÚMEROS DE REGISTRO DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE TRANSITAN A LA SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIONES QUE ESTABLECE LA



CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-2023 EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA (CEDART) “MIGUEL BERNAL JIMÉNEZ”

OFERTA EDUCATIVA
BACHILLERATO DE ARTE Y HUMANIDADES

De acuerdo con las indicaciones establecidas en los numerales 2. Proceso de evaluación y 3. Requisitos de la convocatoria, se comunica lo siguiente:

- Identificar el número de registro

91378	91412	91621	91689	91695	91739
91802	91992	92080	92133	92183	92217
92232	92305	92349	92385	92427	92456
92602	92789	92796	92817	92875	92876
92904	92909	92965	93008	93080	93127
93205	93262	93373	93387	93391	93408
93423	93513	93584	93628	93700	94116
94142	94187	94202	94208	94233	94247
94262	94288	94316	94353	94355	94566
94578	94621	94677	94697	95672	95723
95780	95924	95931	95962		

CEDART "MIGUEL BERNAL JIMÉNEZ"

CICLO ESCOLAR 2022-2023

- Enviar los documentos indicados como requisitos en los numerales 3.3, 3.4 y 3.5 (inciso que corresponda); en su caso numeral 3.6 de la convocatoria, a través del formulario en la siguiente liga <https://forms.gle/FQtLvJKXnU1R7ird9>, misma que permanecerá activa del **30 de junio al 5 de julio de 2022**, haciendo uso de la cuenta de correo electrónico Gmail registrada para efectos del Proceso de Admisión.

Los archivos deben estar en formato PDF (sin exceder 1 MB cada uno), legibles, en orientación vertical para su lectura y etiquetados conforme a los documentos indicados en la convocatoria.

Ejemplo de etiqueta: Acta de nacimiento

- A más tardar el día **11 de julio de 2022**, se notificará a la cuenta de correo electrónico el resultado de la revisión a los documentos; de confirmarse correctos se informará el folio INBAL y se proporcionará la hoja de ayuda para el pago por valoración de actitudes y aptitudes artísticas (numeral 3.7 de la convocatoria); así como las indicaciones para entregar el comprobante del pago realizado y para presentar la segunda etapa de evaluación. **El número de folio INBAL sustituye el número de registro.**

Importante:

- El número de folio INBAL es de carácter personal e intransferible.
- Se pierde el derecho de continuar en el proceso al incumplir con alguno de los puntos anteriores.

29 de junio de 2022



Centro de Educación Artística (Cedart) "Miguel Bernal Jiménez"

Serapio Rendón núm. 284, col. Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL